

Aurelio Santa Cruz

Carta a Felipe II desde Nápoles

Equipo CEDCS

emilio.sola@cedcs.eu

Colección: Archivos Mediterráneo, Eurasia
Fecha de Publicación: 05/03/2024 y 16/04/2024
Número de páginas: 7
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.



El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

Desde Nápoles, Aurelio de Santa Cruz escribe a la corte española pidiendo que se le deje pasar a Madrid para asuntos de importancia para la monarquía, pues el virrey le retiene en Nápoles.

Palabras Clave

Embajada, espionaje, Turquía, Nápoles, servicios de información,

Personajes

Giovanni Margliani, Bartolomeo Brutti, marqués de Mondéjar, Felipe II, Aurelio Santa Croce, marqués de Santa Cruz,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 1078, doc. 76 y 78.
- **Tipo y estado:** carta
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Nápoles, 6 de marzo de 1578
- **Autor de la Fuente:** Aurelio Santa Croce

Aurelio Santa Cruz

Carta a Felipe II desde Nápoles

Dos cartas idénticas de Aurelio Santa Croce, una del 6 y otra del 14 de marzo de 1578, enviadas a la corte Española y dirigidas a Felipe II, en las que se queja de su retención en Nápoles por el virrey Mondéjar, lamentando esa tardanza en su expedición por la importancia de los negocios que trae para tratar en la corte, y que no puede enviar por otras personas ni tratar en sus cartas. Las relaciona con las negociaciones de tregua con el sultán de Turquía al decir que dio algunas instrucciones sobre cómo comportarse a Margliani y a Brutti cuando coincidieron en Nápoles, ellos de paso para Estambul. En este sentido, la carta anterior del embajador imperial en Turquía, David de Unguad, es mucho más expresiva, desautorizando a Aurelio Santa Croce rotundamente. Así como la del virrey Mondéjar, cuando dice que Aurelio aún es peligroso al seguir manteniendo correspondencia con sus agentes en Estambul, por lo que le trata con disimulación y espera de la corte una orden expresa para dejarle seguir adelante; orden que, finalmente, llegaría de manera que pudo embarcar efectivamente rumbo a España en la flota del marqués de Santa Cruz.

Es interesante en esta carta la alusión a su familia, que tal vez le acompañara en este viaje, al menos una parte de ella. Eso, además de las cuentas que por entonces se revisaron en Nápoles sobre los pagos a los agentes en Estambul, que se realizaban, al menos en una parte importante, a través de Aurelio Santa Cruz, hacen más problemático e importante este viaje a la corte madrileña del jefe de los informadores y espías en Estambul; entre ellos se encontraba el que habría de jugar un gran papel en las negociaciones posteriores, el dragomán o intérprete oficial Hurrem Bey (u Orambei), pieza clave en las gestiones de Giovanni Margliani.

ENSAYO DE TRADUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Sacra Real Católica Majestad:

Aurelio Santa Croca se queja de que el virrey Mondejar lo retenga an Nápoles

Mientras esté aquí y tenga la oportunidad de rendir cuentas a Su Majestad, nunca dejaré de expresarle el gran pesar que siento por estar aquí detenido, lo que ha causado no poco perjuicio a Su Majestad. Y esto sucede por voluntad y orden del señor Virrey de Nápoles, que no sólo no me ha dado todavía pasaje, sino ni siquiera permiso para procurarmelo, a fin de poder ir a besar sus reales pies y a darle, igualmente, consejo sobre lo que es necesario para su servicio; si bien con otras cartas mías le he escrito sobre todo esto; y, últimamente, con una carta del 14 y otra del 24 del pasado mes de febrero.

Pide ir e inmediato a la corte, pues el marqués de Santa Cruz tardará en salir

Sin embargo, ante esta conveniencia, no puedo dejar de instarle encarecidamente que tenga a bien mandar estrictamente al señor Virrey que me envíe de inmediato porque me parece que el Marqués de Santa Cruz, con quien quiere enviarme, se demorará aquí un tiempo. Y es en servicio de Vuestra Majestad que yo sea enviado ahí lo antes posible.

Dio advertencias sobre la negociación a Margliani y a Brutti

Y si no hubiera dado a Marigliani y Brutti ciertas advertencias sobre cómo debían manejarse, tal vez con este retraso se hubiera arruinado la negociación que, para su satisfacción y reputación grande, he de tratar con Vuestra Majestad en beneficio de su Reino; tengo también que comunicarle otras cosas que no debo confiarle por medio de nadie más, ni escribirte en esta carta.

Pide ayuda para él y su familia para viajar a la corte española

Además de esto, suplico a Vuestra Majestad que, pues con esta demora me ha causado el señor Virrey no poco perjuicio, tenga a bien ordenarle también que me proporcione algún entretenimiento para poder trasladarme con mi familia a la corte de Vuestra Majestad; que hasta la respuesta a esta carta no podré estar ahí para besar sus reales pies.

Despedida, data y firma

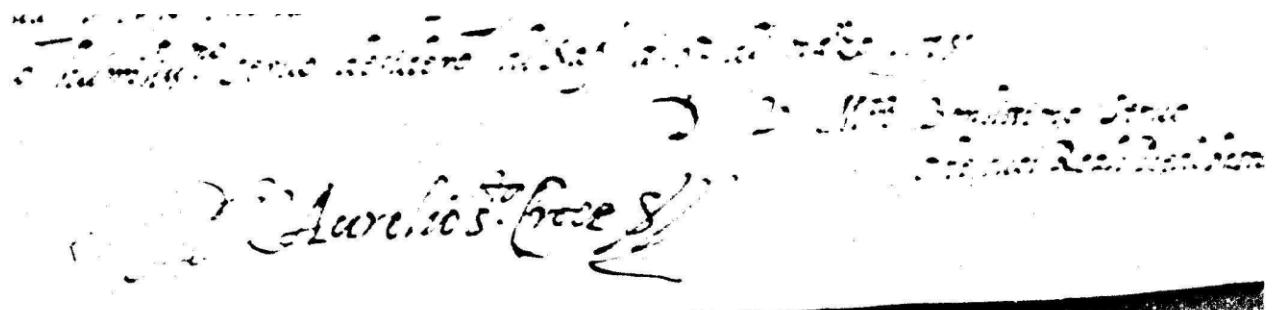
Y aquí, con rogar al señor Dios

toda felicidad, le ruego que su serenísima persona y estados guarde y acreciente como yo, su humildísimo servidor, deseo.

De Nápoles a 6 de marzo de 1578.

De Vuestra Majestad humildísimo servidor que sus reales pies besa,

Aurelio Santa Croce.



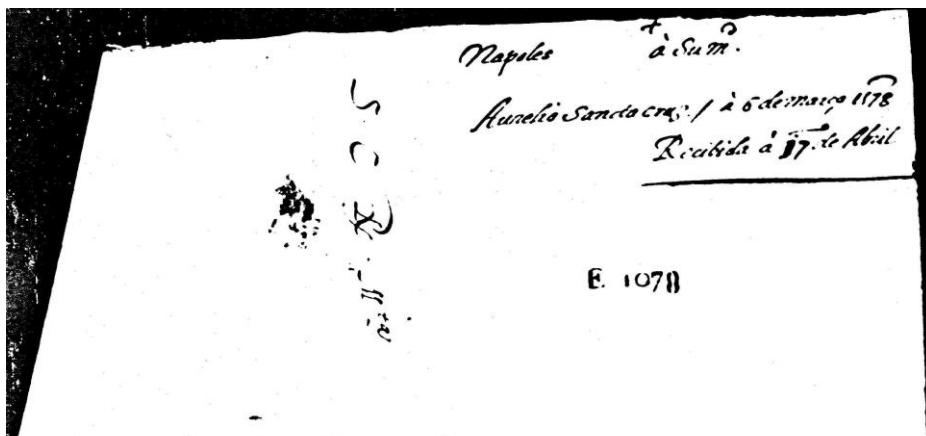
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Aurelio Santa Croce'. The signature is fluid and cursive, with 'Aurelio' on the left and 'Santa Croce' on the right. Above the signature, there is some faint, illegible text that appears to be a title or a formal address.

DOCUMENTO ORIGINAL

AGS Estado, legajo 1078, doc.
76.

1578, 6 de marzo, Nápoles.
Aurelio Sancta Cruz al rey.
Recibida a 17 de abril.

[P.1] Nápoles, + A Su
M[ajesta]d
Aurelio Sancta Cruz. A 6 de
março 1578. Recibia a 17 de
abril.
S.C.R.Md.



[p.2]

SRCM:

Mentre mi trovo qui, et haró comodità di dar
raguaglio à V.Mta. non restero già mai de dirle il
ramarico grande che sento di questo trattenimento
causa[n]dosi da ciò disservitio non picciolo à V.Mta.
Et procedendo questo per volunta et ordine del Sor.
Vicere di Nap[oles], il quale non solo non m'ha egli
sin'hora dato passagio, ma meno licentia ch'io mel
procuri, accio fussi venuto à basciar suoi regali piedi
et raguagliarla
parim[en]te di quanto occorre per suo servitio, si
bene con altre mie littere ho scritto tutto cio.
Et ultimamente con una delli 14 et l'altra delli 24 del
passato, con tutto cio con questa comodità non resto
di sup[licar]la vivam[en]te a dignarsi di comandar
strettamente al Sor. Vicere che mi spedischi subito
per che mi pare ch'el Marchese de S[an]ta Croce, con
cui mi vol mandar, tardera qui un pezzo. Et é servitio
di V.Mta. ch'io sia spedito quanto p[rim]a.

Et q(a)n(do) io non havesse con il Marigliani et
Brutti dati certi avertimenti come s'habbino da
governare, forsi con questa dilation si sarebbe guastato il negotio, ch'io con sua
satisfatione è reputacion grande haro da trattar con V.Mta. per benefitio de suo Regni,
dovendole anco comunicare a lui altre cose che no debbo confidare con altro, ne
scriverele co[n] questa.

Supp[li]co oltre ciò, V.Mta. poi che con questo tardare m'ha causato il Sor. Vicere, non
poco interesse à digniarsi di
ordinarle anco che mi proveda di alcuno trattenimento per potermi condure con mia
famiglia in Corte de V.M. Qu' s'in alla resp[ost]a di questa io non saro cossi à basciar li
suoi regal piedi et qui con pregarla dal Sor. Dio hogni felicitta pregho che la sua

ser[enissi]ma. persona et stati guardi et à cresca. come io, suo humiliss[i]mo servo
desidero. Di Nap[oli] a 6 di marzo 1578.
D V.Mta. umilissimo servo che suoi reale piede bascia, Aurelio S[anc]ta Croce.

AGS Estado, legajo 1078, doc. 78.

1578, 14 de marzo, Nápoles. Aurelio Santa Cruz al rey.

Idéntica a la del Ibid., doc. 76, de 6 de marzo.

Otra copia de la misma carta. La calidad de estas reproducciones es muy mala debido a su elaboración a partir del microfilm del CEDCS, con medios técnicos muy rudimentarios y experimentales.

